



Bases de la promoción REGALO NETBOOK para nuevos clientes de Self Bank

FECHAS DE LA PROMOCIÓN:

En virtud a lo dispuesto en las bases de la promoción que dio comienzo el 1 de Septiembre de 2010, Self Bank procede a ejercer derecho de modificación de las bases de la misma.

Estas nuevas bases de la promoción afectarán a las cuentas de nuevos clientes que se abran entre el 2 de diciembre de 2010 y el 16 de enero de 2011.

Las cuentas de nuevos clientes abiertas entre el 1 de septiembre y el 1 de diciembre de 2010 se registrarán por las bases correspondientes a ese periodo, no afectándoles los nuevos requisitos.

La promoción comenzará el día 2 de Diciembre de 2010 y se considerará finalizada el día 16 de Enero de 2011, disponiendo los nuevos clientes de los 4 meses posteriores a la apertura de la cuenta para cumplir los requisitos de la misma.

Self Bank se reserva el derecho de ampliar el período de promoción.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Self Bank obsequiará con un Netbook de 10", con procesador ATOM N270 1,6 GHz, 1GB DE RAM y 160GB DE DISCO DURO, o similar a aquellos nuevos clientes que cumplan las siguientes condiciones:

1.) Requisitos sobre la situación del cliente:

- Nuevos clientes que realicen el registro de apertura de cuenta y formalicen el alta entre el 2 de diciembre de 2010 y el 16 de enero de 2011 (cuenta de Bolsa, Tentuplica o Quintuplica).
- Nuevos clientes, que teniendo un registro de apertura de cuenta anterior al 1 de septiembre de 2010, no hayan formalizado el proceso de alta, ni lo hayan iniciado (entendiendo por tal haber enviado toda o parte de la documentación) con anterioridad al 1 de septiembre de

2010, y lo formalicen entre esta fecha y el 16 de enero de 2011. (cuenta de Bolsa, Tentuplica o Quintuplica).

- En el caso de que el cliente haya realizado la apertura de cuenta o haya enviado el contrato, entre el 1 de septiembre y el 1 de diciembre de 2010, se regirá por las bases de la promoción vigente en esas fechas.

Self Bank se reserva el derecho a aplicar la promoción en el caso de que el cliente tuviera ya abierta una Cuenta Euribor, una Cuenta de Fondos o una cuenta de Derivados con anterioridad al 1 de septiembre de 2010.

Como formalización del alta se entiende que el cliente haya cumplido todos los requisitos de documentación (Formulario de Alta, Documento de Identidad,...) e identificación (OTE, Traspaso de Valores o presentando su DNI en nuestras oficinas).

2.) Requisitos de operativa: para tener derecho a la promoción, es necesario realizar un número mínimo de operaciones de compra/venta de valores durante los cuatro meses posteriores a la apertura de la cuenta:

- 40 operaciones en la Cuenta de Bolsa,
- 20 operaciones en una Cuenta de Crédito (Quintuplica o Tentuplica)

La promoción está limitada por cuenta, es decir, en el caso de que el cliente sea titular de varias cuentas (por ejemplo, de una Cuenta de Bolsa y una Cuenta de crédito Quintuplica), no podrá sumar las operaciones de ambas para llegar al mínimo exigido, siendo necesario realizar 40 operaciones en la cuenta de Bolsa o 20 operaciones en la Cuenta de Crédito.

Esta promoción está limitada a un Netbook por cliente y hogar. Es decir, en el caso de que el cliente cumpla los requisitos en más de una cuenta, la promoción le será de aplicación solo en una de ellas.

Para la entrega de los Netbook se aplicarán las siguientes reglas:

- Las operaciones deben hacerse dentro de los cuatro meses posteriores a la apertura de la cuenta. Una vez finalizados los cuatro meses, el cliente que no haya llegado al mínimo exigido no tendrá derecho al regalo.
- A mes vencido, Self Bank comprobará qué clientes han cumplido las condiciones exigidas y ordenará el envío del regalo a su proveedor. El cliente recibirá en su domicilio, sin coste alguno el obsequio durante el mes posterior al cumplimiento de las condiciones.

Esta promoción es exclusiva para las cuentas Quintuplica, Tentuplica y Bolsa de Self Bank con las que se puede operar en acciones y ETFs en mercado continuo, mercado americano y mercados europeos y en Warrants. Quedan excluidas todas las demás cuentas de Self Bank.

El regalo no es susceptible de ser canjeado por el importe en metálico equivalente a su valor.

ASPECTOS LEGALES DE LA PROMOCIÓN:

Esta promoción no es acumulable a cualquier otra promoción u oferta que pueda estar vigente en Self Bank.

No tendrán acceso a la presente promoción empleados de Self Bank ni sus familiares.

Self Bank se reserva el derecho de ampliar el plazo de validez de la promoción.

Self Bank se reserva el derecho de cancelar la promoción a aquella persona que estime haya actuado de mala fe.

Esta promoción es exclusiva para las cuentas Tentuplica, Quintuplica y Bolsa de Self Bank con las que se puede operar en acciones y ETFs en mercado continuo, mercado americano y mercados europeos, y en Warrants.

La promoción está limitada a una sola cuenta por cliente y hogar independientemente del número de cuentas que el cliente pueda abrir o tener abiertas. Es decir, si se demuestra que el titular tiene o está directamente vinculado con varias cuentas abiertas en Self Bank la promoción se le asignará sola y exclusivamente en la primera de ellas que cumpla las condiciones de esta promoción.

Para ser cliente de Self Bank es imprescindible residir en un país de la Unión Europea.

Quedarán excluidas de la promoción las cuentas provenientes de agentes.

Durante el desarrollo de la promoción, Self Bank se reserva el derecho de modificar las bases de la misma o del regalo ofrecido (por falta de stock), por otros de valor y características equivalentes o superiores.

Self Bank queda exento de cualquier tipo de responsabilidad ante cualquier incidencia o reclamación por parte de los clientes en relación al regalo objeto de la promoción, siendo responsabilidad de MEDIA MARKT S.S. DE LOS REYES VIDEO, S.A, con domicilio social en MEGA PARK CTRA. NACIONAL I, SALIDA 19, y C.I.F. A82037300 entregarlos en perfecto estado y con la

debida garantía. Es decir, una vez que el cliente haya cumplido las condiciones y Self Bank comunique a MEDIA MARKT, S.S. DE LOS REYES VIDEO, S.A. los datos del cliente para el envío de la mercancía, Self Bank quedará exento de cualquier tipo de responsabilidad.

El cliente, deberá comunicarse directamente con MEDIA MARKT S.S. DE LOS REYES VIDEO, S.A, en caso de cualquier incidencia relativa al estado o mantenimiento del Netbook.

El cliente que no quiera aprovechar esta promoción, deberá ponerse en contacto con Self Bank. En caso contrario, el cliente acepta con sus operaciones, las bases de la promoción.

Esta promoción se encuentra registrada ante D. José Usera Cano, notario de Madrid.